



SESIÓN PLENARIA

2.- Personación y formulación de alegaciones en el Recurso de Inconstitucionalidad 498-2014, contra la ley de Cantabria 1/2013 de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional. [8L/9999-0081]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Personación y formulación de alegaciones en el recurso de inconstitucionalidad 498/2014, contra la Ley de Cantabria 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): La Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 21 de febrero, de conformidad con la Junta de Portavoces, ha acordado que el debate consista en un turno de fijación de posiciones, de 10 minutos.

Por lo tanto, vamos a esa fijación de posiciones. Intervención única.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, D. Juan Guimerans, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GUIMERANS ALBO: Buenas tardes.

El Grupo Parlamentario Socialista apoyará la petición para que el Parlamento de Cantabria se persone en el proceso y formule alegaciones sobre el recurso de inconstitucionalidad, presentado por el Gobierno de España a la Ley 1/2013, de 15 de abril, por la que se regula la prohibición en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria de la técnica de fractura hidráulica, como técnica de investigación y extracción de gas no convencional.

Fijada nuestra posición, tenemos que añadir que lo hacemos aunque seguimos manteniendo todas las dudas, expresadas reiteradamente en esta Cámara, sobre la idoneidad de la vía elegida para defender el territorio de Cantabria de la técnica del fracking. Como ustedes saben, la vía elegida ha sido hacerlo a través de una ley.

Y a nadie debe resultarle extraño que tengamos dudas de esta vía. Decía el Consejero el pasado lunes, el Consejero, Sr. Fernández, “el Estado desde el primer momento puso de manifiesto, las dudas acerca de la constitucionalidad de la ley y afirmaba que posiblemente también contraviniera normas estatales de carácter básico”. Ésta era su afirmación.

Una semana después conocemos el contenido del recurso, conocemos el informe del Consejo de Estado y conocemos los informes de los organismos afectados y las dudas, sinceramente, en lugar de disminuir se acrecientan exponencialmente.

Nuestra Ley, la Ley 1/2013, aunque dudamos de su efectividad constituye la expresión de la voluntad de los cántabros, expresión de oponerse a esa técnica.

Pero sería muy conveniente, que nadie en esta Cámara intente patrimonializar esa voluntad, pues todos deberíamos reconocer que no advertimos los riesgos que esta técnica implica, y todos significa todos, todos incluso el Partido Popular. Porque hasta donde yo recuerdo, el Partido Popular no hizo del fracking su bandera en su programa electoral para luchar contra el mismo; hasta donde yo recuerdo, en la campaña electoral de las elecciones municipales el territorio afectado por fracking, que era el Saja-Nansa, fue objeto de discusión incluso en la campaña electoral de los ayuntamientos afectados por el mismo, Sra. Merino, por ejemplo Cabezón de la Sal. Ni una palabra al respecto.

No recuerdo manifestación en contra del Partido Popular, no recuerdo declaraciones, no recuerdo alegaciones, es decir, no recuerdo absolutamente nada. Solo recuerdo que la postura que defiende el Partido Popular emerge de una declaración del Sr. Diego a partir del año 2012.

Y digo todo esto porque ustedes supuestamente el otro día nos pedían unidad en este tema, el pasado lunes recurrieron a una técnica bastante infantil, por cierto. Decían ustedes, los señores Fernández y Fernández, los socialistas son el origen de todos los males, también en este tema, pero no hablemos de esto, olvidemos el tema.



Decía el Sr. Fernández, Portavoz con la prudencia que le caracteriza “Da igual lo que haya hecho Revilla, lo que haya hecho Zapatero, no es eso lo que les importa a los cántabros” Primero lo dicen y luego dicen “no hablemos de esto”.

Con su especial y proverbial prudencia unía esto a los 52 millones de la maquinaria obsoleta de GFB que no costaría ni 40 nueva para aludir nuestra manera de actuar. Espero que hoy lo ratifique, espero que hoy lo ratifique.

Incluso llegó a decirme “Sr. Guimerans, por favor devuelva usted el carné de la UGT” Luego le preguntaré si usted - en el supuesto de que lo tenga- piensa devolver el del PP, y le explicaré él por qué se lo digo. Espero que usted me lo diga.

Pero usted decía: “35 años de su vida, media vida suya y ahora le dicen que no y usted sigue” Bien. Y seguía diciendo, bueno pero nada de esto es lo que le importa a los ciudadanos de Cantabria, no hablemos de esto por favor, nada de esto.

Pero claro subió luego el Sr. Fernández, en este caso el Consejero y cuando ya no había posibilidad de contestarle nos dijo, qué magnífico “Mi enemigo no son ustedes, PSOE-PRC, mi enemigo es el fracking” Oiga, de acuerdo, estamos de acuerdo.

Y dijo enfáticamente, en forma de pregunta “¿Alguien se puede creer que el Partido Popular está en Cantabria, está a favor del fracking?” Miren, aunque ustedes no se lo merecen ni esto ni nada, yo voy a hacer un ejercicio hoy. Estaría dispuesto a creer que el Partido Popular de Cantabria está contra el fracking, sin mucho problema, y por tanto luchemos todos contra el fracking.

Y llegado a este punto ¿puede el Partido Popular de Cantabria hacer creer que el Partido Popular de España se opone al fracking? ¿puede hacerlo? Eso era lo que ustedes nos preguntaban.

Sr. Fernández ¿va usted a enmendarle la plana a un señor que se llama Mariano Rajoy Brey? Mariano Rajoy Brey es el que presenta el recurso de inconstitucionalidad, el que pide que haya fracking en Cantabria. ¿Va a enmendarle usted la plana a la Sra. Soraya Sáenz de Santamaría? ¿Lo va a hacer usted? Díganoslo. Y si no lo va a hacer, ¿va a entregar usted el carné de alguien que se opone a una política que ustedes defienden aquí?

Pero además, ¿pueden ustedes afirmar que el Partido Popular no ha reformado la legislación? más en concreto la Ley 17, de 2013, que hace casi imposible defender la ya muy difícil defensa de la constitucionalidad de la Ley; porque plantea que, primero: ¿han aprobado ustedes la Ley 17/2013? Sí. ¿Qué incluye esta Ley? Reforma en el ámbito de la Ley de hidrocarburos, incorpora las técnicas de fracturación hidráulica reconociéndole carácter de legislación básica. Lo cual hace prácticamente imposible que podamos llevar adelante ese recurso.

¿Y lo modificaron ustedes? Sí ¿Votó su grupo, los cuatro diputados de Cantabria, a favor de esto? Sí ¿Por tanto, cómo quieren que no tengamos dudas?

Pero llegado a este punto, identificado el peligro, el fracking; identificado los que lo defienden y sus colaboradores, el Sr. Mariano Rajoy, el Sr. Soria y el Sr. Nadal. Cambien ustedes de actitud, o háganles cambiar de actitud. Porque, sino, se van a encontrar con lo que dice el texto del recurso admitido por el Tribunal Constitucional: su plan B -léaselo usted- causas de inconstitucionalidad de la Ley de Cantabria.

¿Qué dice el plan B suyo? Urbanismo. Pues el recurso del Ministerio de Justicia, admitido por el Tribunal Constitucional, dice: Por consiguiente es claro que las competencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria sobre la ordenación del territorio y urbanismo, en ningún caso facultan para prohibir, además con carácter general y previo, la realización de unas actividades con proyección territorial contra la normativa estatal.

Pero si quieren, seguimos diciendo los argumentos que utiliza el propio recurso admitido. Dice: Se trata de supuestos de constitucionalidad, tanto mediata como inmediata. La referencia términos, investigación y extracción de gas, parece limitar la eficacia de la prohibición a actividades separadas de los permisos de investigación.

La Comisión señala en la parte expositiva que es inconstitucional aunque se limitase el ámbito de competencia a una Comunidad Autónoma para ese permiso.

El establecimiento de una prohibición absoluta de estas características está fuera del ámbito competencial de la Comunidad Autónoma y contradice la normativa estatal en los términos antes expuestos. Y con más contundencia y claridad después de la reforma que les he citado, de la Ley que incorpora la fractura hidráulica a la legislación de hidrocarburos.



Pero si quieren seguimos. Si quieren seguimos. Esto es lo que les dicen a ustedes. Y nosotros estamos de acuerdo en ir juntos. Sí, estamos de acuerdo en ir juntos para convencer al Partido Popular de España de que la solución no está en lo jurídico.

Usted, Sr. Fernández, es hoy sujeto de que uno sabe cómo entra en una demanda y nunca sabe cómo sale en una sentencia. Nunca. Uno sabe cómo entra en una Sala, pero nunca sabe en condición de qué sale.

Y por tanto, la vía jurídica, por más asertividad y contundencia, por más clases de administrativo y procesal que nos dé el Consejero cada vez que se sube aquí, en vez de hacer política tiene graves, graves problemas para el fracking en Cantabria.

Y hay otra vía mucho más nítida, que es la vía política. Nuestra dificultad está en la legislación básica del Estado. Ustedes están modificando todos los días la legislación básica del Estado...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado...

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...modifiquen ésta que hace posible que el fracking tenga una posibilidad en Cantabria. Modifíquenla. Tienen nuestro apoyo. Planteen una moratoria por dos años. Planteen una moratoria por un tiempo que nos permita establecer que ya no hay riesgos, porque hemos despejado los que haya. Hagámoslo para todas las Comunidades Autónomas.

Pero no nos digan, después de descalificarnos absolutamente, que tenemos que ir juntos porque el Partido Popular es el adalid y defensor de la prohibición del fracking.

Ustedes son el Partido Popular; el Sr. Mariano Rajoy es del Partido Popular; la Sra. Soraya Sáenz de Santamaría es del Partido Popular; los cuatro diputados y los senadores que han incorporado la fractura hidráulica a la legislación de hidrocarburos son del Partido Popular. Convénzales. Nosotros ya les declaramos nuestro convencimiento. Somos contrarios a la práctica del fracking. Aquí y en toda España. Hagan ustedes lo mismo y tendrán la posibilidad de que les creamos, sino...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado tiene que acabar. Muchas gracias.

EL SR. GUIMERANS ALBO: ...es muy difícil.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno del Grupo Regionalista, tiene la palabra D. Rafael de la Sierra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente. Señorías.

El Partido Popular el otro día pasó prácticamente de otro tipo de argumentos y pidió unidad para oponerse al fracking y la verdad es que la sociedad está de acuerdo en eso, y están de acuerdo los ayuntamientos y los colectivos antifracking, y estamos de acuerdo nosotros también en la unidad en este tema, es necesaria la unidad y hoy vamos a dar una muestra de esa unidad.

Pero la unidad no está reñida con la crítica, porque está bien apelar a grandes principios, pero lo que hace falta es llevarlos a la práctica y viene bien poner algunos ejemplos para ilustrarlo.

Aprobar una ley antifracking en este Parlamento por unanimidad eso es unidad de actuación, que el Gobierno del Partido Popular presente recursos contra esta ley aprobada por unanimidad, eso es ejemplo de ir en contra de la unidad, votar en Cantabria una moción contra el fracking por unanimidad todos los Grupos Políticos de esta Cámara eso es unidad. Votar en el Congreso y en Senado a favor del fracking incluida la senadora autonómica eso es un ejemplo de ir en contra de la unidad.

Por tanto, el Partido, el Gobierno y el Partido Popular tienen nuestro compromiso más firme y más convencido a favor de la unidad de todos en la oposición al fracking, pero queremos que también esa unidad exista en Madrid.

Sería un buen ejemplo de unidad que ustedes retiraran el recurso de inconstitucionalidad, también que introdujeran una modificación en la Ley de Hidrocarburos dejando a las Comunidades la decisión de rechazar o admitir los permisos de fracking, y además podían hacerlo con base en las competencias que tenemos de medio ambiente, de ordenación del territorio, etc., eso sería un buen ejemplo de unidad.

Hoy vamos a dar en esta Cámara todos los Partidos fundamentalmente los Partidos de la oposición, otro ejemplo de unidad, porque creo que todos vamos a apoyar la personación de este Parlamento en el Tribunal Constitucional y la presentación de alegaciones y también la petición de que se levante la suspensión de la ley.



Pero por cierto no siempre ha ocurrido así, cuando 50 senadores presentaron un recurso contra la Ley de Medidas Administrativas de Cantabria, el Partido Popular en esta Cámara votó en contra de que el Parlamento se personara en el Tribunal Constitucional, cuando 50 senadores presentaron recurso contra la Ley del POL aprobada por este Parlamento, el Partido Popular votó en contra de que el Parlamento se presentara en el Tribunal Constitucional, es decir, no quiso defender la Ley aprobada por este Parlamento.

No siempre ha sucedido así, hoy ustedes van a tener un apoyo unánime, mantengan también la unidad cuando se trate de defender nuestros intereses en Madrid, y cuando se trate de demostrar la unidad a la hora de decidir y no a la hora de hablar que eso es relativamente fácil.

El apoyo además a la personación del Parlamento de Cantabria en el Tribunal Constitucional supone la defensa por parte del Grupo Parlamentario Regionalista de la ley aprobada en este Parlamento, el lunes pasado se intentó transmitir a la opinión pública la idea de que el Partido Regionalista actúa con cierta tibieza en este tema, de ninguna manera, defendemos la Ley antifracking, la apoyamos cuando se aprobó, la apoyamos en este momento y la apoyaremos en el futuro.

Lo decía el Portavoz Socialista, todos en este tema tenemos que hacer una especie de acto de contrición, no vimos la importancia que tenía ni ustedes ni el PSOE ni el Partido Regionalista que tenía el fracking, hemos admitido y eso yo creo que es una parte positiva la idea y la posición que nos ha transmitido la sociedad de Cantabria, los ayuntamientos y las asociaciones antifracking fundamentalmente.

Pero desde luego, hoy apoyamos rotundamente esta Ley, nadie nos oirá una palabra de descrédito frente a la Ley ni frente a los argumentos que plantearon los técnicos y los jurídicos de este Gobierno para presentar en esta Cámara el proyecto de ley.

Pero desde esa convicción, nadie nos ha explicado aquí por qué los Senadores y Diputados del Partido Popular por Cantabria, no han sido consecuentes con esta unidad, con esta teórica posición de su partido en Cantabria. Su apoyo al fracking en toda España, incluida Cantabria, no tiene explicación posible, salvo la sumisión a Madrid.

Y hoy sabemos que la Ley de octubre de 2013, la Ley 17/2013, se aprobaba para permitir el fracking en otras regiones, decían nuestros Diputados y Senadores y sin embargo nos encontramos con que esa ley supone uno de los argumentos del abogado del estado, para mantener el recurso contra la Ley de Cantabria, una ley a favor del fracking, de la técnica del fracking, aprobada por nuestros Diputados y Senadores del Partido Popular.

Y nuestras dudas se han incrementado mucho cuando hemos visto el recurso que nos ha llegado, presentado, como se ha dicho, por el Presidente Rajoy.

En primer lugar, queda claro que el recurso estaba decidido presentarse desde que esta Ley del Parlamento fue aprobada aquí en abril. Se aprobó el 15 de abril, el 19, sin haberse publicado en el Boletín Oficial del Estado, ni en el Boletín Oficial de Cantabria, la Secretaría General Técnica del Ministerio de Agricultura, advirtió de que la Ley de Cantabria podía ser ya anticonstitucional.

Cuatro días después, solo diez días después, la Dirección General de Minas informó que la Ley 1/2003 de Cantabria suponía una extralimitación competencial.

Por cierto, ninguno de esos informes ha sido remitido con el recurso a este Parlamento, ni por supuesto al Tribunal Constitucional, lo hemos conocido por la vía del informe del Consejo de Estado, que hace referencia a ellos. Y no hubo negociación ninguna, desde el 15 de abril hasta el 12 de julio, entre Cantabria y el Estado, solo el 12 de julio, cuando estaban a punto de transcurrir los tres meses para presentar el recurso, la comisión bilateral estableció la posibilidad de un acuerdo que supuso lo que en realidad estaba buscando el Gobierno de España: la ampliación del plazo de tres meses para presentar el recurso a nueve meses. Ése fue el efecto de ese supuesto acuerdo de la comisión bilateral.

Este acuerdo de 12 de julio, no se conoció en Cantabria hasta el 30 de septiembre de ese mismo año, 2013, cuando el Presidente de Cantabria, ausente como siempre, faltando a la verdad, anunció que se había creado el 30 de septiembre, una comisión para negociar si el Estado presentaba o no el recurso.

Falso, porque la comisión no se formó, sino que es permanente, es la comisión bilateral. Falso, porque el acuerdo se había tomado tres meses antes. Y falso, porque el Gobierno tenía ya decidida la presentación del recurso y esa supuesta negociación era un paripé.

¿Y por qué se quería prorrogar el plazo? Pues porque estaba pendiente de aprobar la Ley 17/2013, por la que se modifica la Ley de Hidrocarburos y se incluye, como una de las técnicas habituales para extraer gas, la fractura hidráulica, reconociéndose el carácter básico de esta técnica. Esa modificación legislativa constituye uno de los argumentos fundamentales del recurso del abogado del estado.



Sí que es cierto que el abogado del estado y el informe del Consejo de Estado hacen como que no tiene importancia, como que es, bueno, pues abundando en el tema. Sin embargo, el abogado del estado se le nota rápidamente que la realidad es otra, porque reconoce expresamente en su escrito, que sus argumentos con esta ley, tienen más contundencia y claridad.

Claro que la tienen. Claro que la tienen, porque la técnica de fractura hidráulica no estaba en la legislación de hidrocarburos. Y hay que distinguir el derecho a aprovechar determinado tipo de bienes, como son en este caso, el gas o los hidrocarburos y las técnicas para extraerlo, dos cosas, total y absolutamente distintas. Es un argumento principal para el abogado del estado esta Ley 17/2013, apoyada por los Diputados y Senadores de Cantabria, en contra de la Ley de Cantabria y en contra de los intereses de esta región.

Por tanto, el Presidente o nos engañó con esta ampliación del plazo o le han engañado como a un principiante, que escoja. Por eso, por eso tenemos recelos.

Para creer su postura, para creer que es sincera, deben hacer algunas cosas que son evidentes.

Primero, consigan que se retire este recurso contra la ley aprobada por ustedes en esta Cámara. Consigan la modificación de la Ley de Hidrocarburos, para que las Comunidades Autónomas puedan decidir sobre el uso de esta técnica.

Pidan al estado que retire el recurso, pidan también que se anulen los permisos concedidos, con base en los mismos argumentos que han servido para anular el proyecto Arquetu. Y deben impedir que cualquier acto de desarrollo de los permisos concedidos se lleve a cabo. Esa sí que es una buena base para la unidad.

Por cierto, el recurso del estado tiene dos partes: una que razona la supuesta inconstitucionalidad y otra que defiende el fracking. El informe de la Dirección de Minas parece redactado por la empresa concesionaria. Por tanto, también pediría que junto a los argumentos jurídicos, en los que no voy a entrar, se acompañara algún informe también defendiendo esta técnica, perdón, defendiendo la oposición a esta técnica, que muchos tenemos en Cantabria.

Y finalizo ya, porque también hay algo positivo y se lo voy a trasladar. Si han analizado detenidamente el recurso, verán que el abogado del estado, cuando hace referencia a la legislación europea, resolución por cierto que adjunta su propio recurso, dice que de acuerdo con esa normativa, es necesario un informe de evaluación ambiental que analice los efectos acumulativos de los permisos concedidos. Informe que no existe, que no se ha producido y que hay que exigir al Estado, por lo menos que se acompañen para valorar todos estos permisos que ocupan...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Señor, Sr. Diputado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: ...-acabo- dos terceras partes del territorio de Cantabria, ¿qué efectos acumulativos pueden tener?

Estamos de acuerdo en la unidad, estamos de acuerdo en apoyarles en contra del fracking, apoyando esta ley, pero la unidad, como digo, no debe ser solo teoría, debe ser también práctica.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Iñigo Fernández, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Buenas tardes, Sr. Presidente, Señorías.

Miren señores Diputados, a lo largo de los últimos meses vengo recorriéndome la región, manteniendo reuniones, asambleas y conversaciones con todo tipo de vecinos y en particular con los componentes de las plataformas contra el fracking, que hay distribuidas por toda Cantabria.

Lo que nos dicen en esas reuniones, todo el mundo, lo que todo el mundo nos dicen es: "dejen de discutir ya entre ustedes acerca del fracking, únense y resuelvan este asunto". Y éste es el mensaje que hemos traído la semana pasada y que recibió una dura contestación, por cierto, por parte de ustedes.

Y hoy insisten ustedes en ese mismo error, porque escuchándoles a unos y a otros se pregunta uno, ¿de qué lado están ustedes? De verdad, se pregunta uno de qué lado están ustedes, porque es que solo se dedican a encontrar fisuras o a presentar fisuras o a denunciar fisuras en nuestra estrategia.

Parecen decididos a encontrar cualquier falla en nuestra ley, para dar más argumentos a quienes están en contra de ella y a quienes están dispuestos a tumbarla en el Tribunal Constitucional.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 98

24 de febrero de 2014

Página 5155

Y Yo me pregunto de qué lado están ustedes. Y yo me pregunto si ustedes no están haciendo una guerra sucia contra la estrategia de Cantabria frente al fracking. Y yo me pregunto si ustedes no están haciendo, lo que están haciendo es dar argumentos a quienes pretenden tumbar nuestra ley en el Tribunal Constitucional.

Y lo que les hemos dicho, y lo que les hemos dicho es: "pongamos toda la maquinaria de Cantabria a trabajar contra el fracking. Pongamos al Parlamento a legislar". Ya lo hemos hecho, hemos aprobado una ley. Está el compromiso del Gobierno de poner todo su aparato administrativo contra el fracking, a denegar todo tipo de autorizaciones, aplicando la Ley del Suelo y la sociedad de Cantabria a movilizarse en contra del fracking, todos juntos, cada uno desde su sitio podemos evitar que esta amenaza llegue a consumarse en Cantabria.

Pero nos preguntamos a menudo de qué lado están ustedes, porque desde luego parecen decididos a hacer el juego a los partidarios del fracking.

DESDE LOS ESCAÑOS: (...) Rajoy.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Les hemos dicho también..., no, Rajoy no, Zapatero que dio los permisos. Es que se nos olvida lo esencial, Zapatero y el que agacha, el...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego, perdón Sr. Diputado, un momento...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...Sr. Revilla también dio los permisos.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Les ruego silencio.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: El que agacha la cabeza que está escribiendo ahí. Ése es el que dio el permiso, sí Sr. Revilla ¿le molesta que le diga que usted dio el permiso? ¿Le molesta que le diga que dio el permiso? Que el 31 de marzo de 2011 usted dio el permiso de fracking de Arquetu ¿le molesta que se lo diga? Agache la cabeza que es lo que tiene que hacer, agachar la cabeza en este tema como en tantos otros.

Claro que le molesta que le diga que usted dio el permiso Sr. Revilla, ¿también le molesta que le diga que dejó Cantabria con 50.000 parados? También le molesta que hablemos de Valdecilla que usted dejó empantanada.

También le molesta que hablemos de la paralización de las obras de la Autovía del Cantábrico entre Solares y Torrelavega. También le molesta que le digamos que estuvo ocho años haciendo un papelón con el AVE.

Es que le molesta que le digamos todo, pero si estamos en este debate es porque nos encontramos ante una realidad y es que el Sr. Zapatero, en el año 2006, dio el permiso Angosto, es que el Sr. Zapatero, en el año 2009, dio los permisos Bezana-Bigüenzo, es que el Sr. Zapatero, en el año 2010, dio el permiso Luena profundo y es que el Sr. Revilla el 31 de marzo de 2011, dio el permiso Arquetu.

Fíjese, Sr. De la Sierra si vamos en serio en contra del fracking que en las facultades de las que dispone el Gobierno de Cantabria ha anulado el permiso Arquetu que dio quien se sienta junto a usted en el escaño, el Sr. Revilla, el que agacha la cabeza hoy y el que tantas veces tendrá que agachar la cabeza cada vez que se hable del tema del fracking.

Pero insisto, que lo principal nos parece que dejemos de lado ese debate porque ya toda Cantabria sabe que Arquetu lo autorizó Revilla y ya toda Cantabria sabe que Angosto, Bezana, Bigüenzo y Luena profundo lo autorizó el Sr. Rodríguez Zapatero, el líder nacional de los Socialistas, el nacional, el regional ya sabemos que es Revilla.

Entonces dejemos de lado eso y vayamos a lo que nos tiene que ocupar esta tarde aquí, que es a decir no al fracking y a decir con claridad que vamos a poner o estamos poniendo toda la maquinaria a trabajar en contra del fracking, que vamos a combatir el fracking y lo estamos combatiendo por tierra, mar y aire, estamos combatiendo el fracking por tierra, mar y aire.

Desde el Parlamento, mediante una Ley, desde la maquinaria administrativa del Gobierno advirtiéndole que va a ser rigurosísimo en la aplicación de la Ley del Suelo a la hora de denegar las autorizaciones, y desde la sociedad de Cantabria movilizándose en contra del fracking.

Les hemos dicho el lunes pasado y les decimos hoy de nuevo, vamos juntos a luchar contra el fracking, les tendemos la mano, pero cada vez que les tendemos la mano ustedes la muerden. Cada vez que les tendemos la mano nos la muerden, ésa es su actitud, por eso tenemos legítimo derecho a preguntarnos de qué lado están ustedes, si no están ustedes haciendo el trabajo sucio a favor de las empresas que están decididas a perforar en Cantabria, porque es que cada vez que sale una noticia o cada vez que el Gobierno da un paso con el fin de prohibir el fracking en esta región,



ustedes se enfadan, se cabrean, se enrabietan, cuando tendríamos que estar todos en la misma dirección y remando en la misma dirección.

Cada vez que el Gobierno da un paso ustedes se enrabietan, y cada vez que el Ministerio resuelve algún trámite en el sentido de autorizar el fracking en la Región, ustedes parecen alegrarse y no pierden un minuto en salir a la prensa a felicitarse y a regodearse de que se haya dado un paso nuevo contra la estrategia de Cantabria frente al fracking.

Les voy a decir otra cosa, se lo he dicho el lunes pasado, lo voy a repetir hoy. A lo mejor ganamos también esta guerra en el Tribunal Constitucional, Cantabria tiene competencias exclusivas en materia de ordenación del territorio y urbanismo y a eso nos agarramos y eso es lo que estamos defendiendo.

Vayamos juntos con un mismo discurso a pedirle al Tribunal Constitucional que en tanto resuelve y se pronuncie acerca de la constitucionalidad de la Ley, la deje en efecto, es lo que tenemos que librar en primer lugar. Y a continuación, intentar que ese Tribunal valide nuestra Ley y la mantenga en vigor declarándola constitucional.

Efectivamente, hubo una comisión bilateral que se reunió por espacio de varios meses, ése es un procedimiento reglado no tendría yo que explicárselo a usted. Es un procedimiento reglado, antes de presentar el recurso de inconstitucionalidad, se crea una comisión por si acaso es posible un acuerdo, pero ese acuerdo no era posible, porque ellos están decididos a regular a nivel nacional la técnica del fracking y nosotros estamos decididos a que Cantabria ejerza sus competencias en materia de ordenación del territorio y prohíba esta técnica.

Pero también le voy a decir otra cosa. Antes de aprobarse la nueva ley de hidrocarburos en su redacción actual, aquí se dieron los permisos. La ley de hidrocarburos se ha aprobado en octubre Sin esa ley, Zapatero dio cuatro permisos. Y sin esa Ley, el Sr. Revilla dio un permiso. Luego, no será tan importante la Ley, a la hora de haber dado estos permisos que fue lo que hicieron ustedes.

Sr. Guimerans, yo no le he dicho que devuelva el carné de UGT, le he dicho que creo en usted cuando dice que está en contra del fracking, a pesar de que su sindicato, al que usted ha dedicado media vida, al que usted ha dedicado media vida esté a favor del fracking. Pero uno puede tener una opinión particular sobre otra cosa.

Yo pertenezco al Partido Popular y no soy nadie para desautorizar a Mariano Rajoy, pero sí le digo que yo no desautorizo a Mariano Rajoy pero defiendo lo que creo que es bueno para Cantabria en cada momento. Y no me importa lo que diga Mariano Rajoy, como supongo que usted no se verá condicionado por el hecho de que el sindicato para el que usted ha trabajado durante muchos años esté a favor de esta técnica en la región.

Y, efectivamente, un Partido puede tener diferentes criterios en un ámbito o en otro ámbito.

Aquí, en Cantabria hemos aprobado una modificación de la Ley del Suelo para permitir la construcción de vivienda unifamiliar en suelo rústico y el Partido Regionalista no apoyó esa ley. Sin embargo, sus alcaldes en toda la región la defienden. Ustedes tienen un criterio y sus alcaldes tienen otro. Y eso es perfectamente válido. Luego, ahí tampoco hay contradicción. Ni la hay en la postura que han mantenido los diputados y senadores nacionales del Partido Popular. Porque lo que han hecho en Madrid es regular un marco nacional sobre el fracking, sin perjuicio de que nosotros, en virtud de las competencias exclusivas que tenemos en nuestro Estatuto regulemos que esa técnica aquí no es válida.

Pero eso no quiere decir que en otras zonas de España no pueda ser válida, o no deban ser ellos quienes se pronuncien acerca de esa técnica. -Insisto- estamos luchando contra el fracking por tierra, mar y aire.

El Parlamento dispuesto a aprobar su máxima norma, que es una Ley que prohíbe el fracking. El Gobierno dispuesto a poner toda su maquinaria administrativa en funcionamiento para evitar que en Cantabria se perfore. La sociedad dispuesta a movilizarse.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Las empresas multinacionales y el Ministerio debe saber que si toda Cantabria está unida en contra del fracking, la perforación en esta región será imposible. Les tendemos la mano para que se unan a nuestra lucha; por favor, no nos muerdan la mano cuando se la tendemos.

Les tendemos la mano, aunque fueron Zapatero y Revilla quienes concedieron los permisos; por favor, no nos muerdan la mano cuando se la tendemos. Por una vez, aunque solo sea por una vez, señores de la oposición...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Sr. Diputado.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ...procuren estar a la altura de las circunstancias y a la altura de lo que Cantabria entera como un clamor les pide.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 98

24 de febrero de 2014

Página 5157

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la personación?

¿Resultado?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, treinta y nueve.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): En consecuencia, queda aprobado por unanimidad la personación y formulación de alegaciones en el recurso de inconstitucional 498/2014, con la Ley Cantabria 1/2013, de 15 de abril.